

los dthos treinta reales de queno resulta y tambien
en que por esta dtho. se le manden pagar de los e juros del
arbitrio de las quatro especies y por la dtho. entendido
Acordo que el Depositario del producto de dho. Arbitrio
pague a dtho. Leonardo Valero los dthos treinta r.
y para ello se de pache libranza en forma a ba que a
compara dtho. Merino =

Martin Jerny Behaviso un Pedim^{to} de Martin Purnas Merino
Despacha da esta dtho. de esta Ciudad en que dize que en el año pasado de
dize r. diez y nueve y tresenta y cinco r. p. ca
la paga del donativo que Su Mag^d. mando exigir y
el restablecimiento de su Mal Herano, de cuya can
tidad he entregado Merino. Lmes Sanchez Cayuela de
positario, que fue de dtho. e juros el que con el transcur
so del tiempo debe haver perdido; por que pidio a es
ta dtho. que para justificacion de lo que llevaba men
cionado el contador de los propios y rentas de la
Ciu^d. informara si estava pagada o no dtho. can
tidad, y no estando se le librara en los e juros
de su consignacion; y por el Informe del Contador
Consta que dtho. Martin Purnas presto a esta dtho.
Ciu^d. dthos treinta y cinco r. y por las cuentas de
producto del Arbitrio de las quatro especies
no consta sea y abatis fedro a Merino dtho
los e juros de treinta y cinco reales; y por
la dtho. Ciudad entendido y contenido de di
cho Pedimento e Informe del Contador =
Acordo que el Depositario del producto de
las quatro especies de y pague a dtho. Martin

